

<b>Nombre del trámite:</b>	Evaluación de densidad de potencia para microondas.
<b>Código</b>	5211032
<b>Descripción:</b>	Es la evaluación de exposición laboral o ambiental a radiaciones electromagnéticas ubicadas en los rangos de frecuencia entre 100 kHz a 18 GHz. Evaluación en terreno con medición de los niveles de radiación no ionizante en los rangos de frecuencia entre 100 kHz a 18 GHz. Se cuenta con instrumental para medir campo eléctrico y también densidad de potencia.
<b>Detalles:</b>	En caso de que la prestación deba ser realizada fuera de la región metropolitana, el solicitante debe considerar los costos de traslado y alojamiento del personal.
<b>Beneficiarios</b>	A los empleadores de trabajadores ocupacionalmente expuestos a radiaciones no ionizantes, también a los organismos administradores de la Ley 16.744 que requieren determinar los niveles de exposición a estos agentes. También para instituciones, comunidades o investigadores interesados.
<b>Documentos requeridos:</b>	Solicitud de la prestación Comprobante de pago
<b>Paso a paso como realizar el trámite:</b>  <b>En oficina.</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar formalmente la medición o evaluación a través de carta o a los correos electrónicos odelgado@ispch.cl y aespinoza@ispch.cl.</li> <li>2. Presentar solicitud para cotización en la Sección Gestión de Productos y Servicios del Instituto de Salud Pública, Av. Marathon N°1000, Ñuñoa, Santiago. de lunes a viernes de 8.30 a 13.00 hrs</li> <li>3. Pagar el arancel respectivo según cotización entregada.</li> <li>4. Como la prestación se realiza en la misma instalación que se requiere evaluar, coordinaremos los detalles directamente con el solicitante, una vez realizado el pago.</li> <li>5. Como resultado, se emitirá un informe de la evaluación realizada, comparación con los valores regulados en el medio nacional y comparación con recomendaciones internacionales, cuando corresponda.</li> </ol> <p>Consultas vía OIRS <a href="https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS">https://siac.ispch.gob.cl/ES/AtencionCiudadana/OIRS</a></p>
<b>Tiempo realización:</b>	El informe estará disponible 20 días hábiles luego de terminadas las actividades de terreno.
<b>Vigencia:</b>	El Informe se mantiene vigente mientras no se modifiquen las condiciones que se evaluaron.
<b>Valor:</b>	Ver <a href="#">Valor</a> .
<b>Marco legal:</b>	<a href="#">Reglamento</a> sobre condiciones Sanitarias y Ambientales básicas en los lugares de Trabajo.